

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2020**

**(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)**

**FECHA REALIZADA: JUEVES 16 DE JULIO DEL 2020**

**AGENDA TRATADA:**

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE CURSOS SEMIPRESENCIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.
3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CURSOS SEMIPRESENCIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.
4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.
5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
7. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CAMBIO DE CÓDIGO DE LOS CURSO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
8. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 07-2020**

**DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**



.....  
**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



.....  
**Ms. Pablo Chuna Mogollón**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2020

16 - JULIO - 2020

En la ciudad de Trujillo, a once horas del día jueves dos de julio del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom, presididos por la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de cuatro (04) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda tratar dos puntos.

### 1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 068-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias adaptado a la modalidad no presencial, correspondiente al semestre académico 2020-10, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad y se emita la resolución correspondiente.

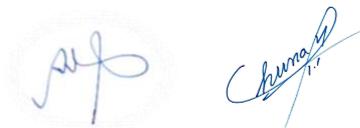
#### **Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Solicitó a la Mg. Ana María Quiñones Vásquez, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, mencionó que el trabajo es similar a los objetivos planificado por la Escuela de Enfermería y que el CIAC realiza otras funciones.

#### **Mg. ANA MARÍA QUIÑONES VÁSQUEZ**

El plan ha sido reajustado con respecto a semestres anteriores y los alineamientos se vienen trabajando desde hace tres semestres, bajo el mismo marco normativo, y se encuentran articulados con los propósitos de la universidad y cumplieron con los requisitos establecidos por la Oficina de Gestión Académica.

Hay cuatro objetivos de desarrollo para el presente semestre: OD3, OD4, OD5 y OD7 los cuales han sido actualizados. En relación a movilidad académica estudiantil, no se cuenta con estudiantes que hayan realizado intercambio, con la Universidad Católica Santa María se han hecho gestiones para que el próximo semestre se haga efectiva. En cuanto a la OD3 implementar proyecto formativo y OD4 logro de competencias, se vienen trabajando las competencias genéricas desde el semestre 2019-20 y las específicas desde el año 2018, faltando realizar una evaluación de competencias a los estudiantes que se encuentran en los últimos ciclos de internado, pero en esta etapa de no presencialidad se obvia hasta que se puedan tener el resto de cursos semipresenciales. Señala que se compartan acciones con los demás procesos y además se trabaja con el consejo consultivo, a fin de que contribuyan al logro de procesos académicos.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

En varias partes del plan se menciona currículos alineados a las mejores ofertas académicas, pregunta qué criterios se han tomado o tiene la escuela como referencia o a que específicamente se refiere eso o es que se está interpretando mal?

**Mg. ANA MARÍA QUIÑONES VÁSQUEZ**

En 2018 cuando se empezó la actualización del proyecto formativo se debía contar con herramientas para hacer el análisis de consistencia y coherencia de las competencias con el perfil de egreso y la demanda de empleadores, no se logró hacer el estudio por cuestión económica y no se pudo contar con el respaldo de un estudio de mercado; se podría haber dicho que competencias responde a expectativas de los empleadores, más bien se tomó información referencial que la universidad entregó y cumplimos con las matrices, herramientas y metodología que la Oficina de Gestión Académica brindó en los diferentes talleres. En esos talleres se recogió información bibliográfica documentada de la problemática regional, nacional y las políticas de salud que el gobierno tiene para trabajar la salud sexual reproductiva en ese sentido alineamos con el análisis situacional de salud de la región y del país, para ver coherencia de perfil de egreso con el perfil profesional y con las políticas de salud del nivel regional.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Se podría entender en dos sentidos, ha estado analizando los términos, si el currículo está alineado a la mejor oferta académica, quiere decir que estoy tomando un referente o se quiere decir que los currículos están alineados a las necesidades o requerimientos para hacer una mejor oferta académica, si así lo han considerado podría ser, pero es un término ambiguo

**Mg. ANA MARÍA QUIÑONES VÁSQUEZ**

Si es ambiguo, nos apoya mucho lo que OGA trabaja como propuesta, matrices y que nos brinda, pero podría hacerse análisis y los ajustes en el comité de gestión de currículo.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

En varias partes del plan se menciona cursos de ciencias y humanidades y se dice que no es responsabilidad de la escuela, no es así, el director de escuela es el responsable de que ambos departamentos dan a los estudiantes, porque esos contenidos de los cursos están apuntando hacia las competencias generales, si el sílabo ofertado por un profesor de ciencias o humanidades no contiene lo que realmente necesita la formación para el futuro egresado, el Director tiene que observarlo. El Director realiza el control, él tiene que decir esto es lo que quiero para los estudiantes de la carrera, pues administra el plan de estudios.

**Dra. BETHY NELLY GOICCOHEA LECCA**

Debo agregar que en el análisis se tomó como parte de los instrumentos el currículo base elaborado por ASPEFOBST que es un currículo que toma los aspectos más importantes o como una línea de base para todas las escuelas de obstetricia asociadas e incluye los instrumentos utilizados.

La propuesta fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias de la Escuela Profesional de Obstetricia, adaptado a la no presencialidad, correspondiente al semestre académico 2020-10”.***

**2. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE CURSOS SEMIPRESENCIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 070-2020-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la propuesta de asignaturas que podrían cambiar de la modalidad semipresencial a la modalidad no presencial en el Semestre Académico 2020-20.

**Dra. BETHY NELLY GOCICOHEA LECCA**

En la propuesta que se analizó en la reunión de trabajo, de todas las asignaturas propuestas se observó solo la de salud pública que quedaría como no semipresencial, en el I ciclo se propone que pasen de modalidad semipresencial a no presencial las asignaturas de biología y química, quedando todas las asignaturas de este ciclo como no presenciales; en el II ciclo las asignaturas de bioquímica y biofísica, quedando todas las asignaturas de este ciclo como no presenciales; en III ciclo las asignaturas de microbiología y parasitología, quedando todas las asignaturas de este ciclo como no presenciales; en IV ciclo la asignatura salud mental y salud pública, en el caso de salud pública se quedó que será semipresencial porque el trabajo en comunidad lo debe realizar la alumna para desarrollar las competencias porque es la primera asignatura que lleva en la carrera de esa naturaleza; en caso de fisiología general y especializada e informática en salud pasarían a no presencial, quedando dos asignaturas semipresenciales: salud pública y cuidados esenciales del paciente; en V ciclo la asignatura de farmacología y laboratorio clínico pasan a no presenciales, quedando para fase semipresencial semiología general y obstétrica; en VI ciclo la asignatura terapéutica obstétrica pase a no presencial, quedando 3 asignaturas semipresenciales por requerir de campos clínicos: obstetricia I, ginecología y salud integral de la mujer; en VII ciclo la asignatura de neonatología y pediatría, cirugía e instrumentación en obstetricia y monitoreo electrónico, quedando 3 asignaturas semipresenciales; en el VIII ciclo la asignatura obstetricia III y medios de ayuda diagnóstica, la estudiante no realizan procedimientos directos con la paciente, quedando 2 asignaturas semipresenciales.

En relación a sílabos se cuenta con la mayoría de ellos, adaptados a la no presencialidad.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Habría que hacer la fundamentación de cada una de las asignaturas, y establecer que estrategias se utilizarían para el desarrollo de los mismos.

La propuesta fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, en esta instancia, las propuestas de asignaturas que podrían pasar de la modalidad semipresencial a la modalidad no presencial de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, correspondientes al Semestre Académico 2020-10, tal como se detalla a continuación:*

Ciclo	ASIGNATURA			MODALIDAD			JUSTIFICACIÓN
	Tipo de asignatura (obligatoria - electiva)	Código de Asignatura	Nombre de la Asignatura	No presencial (NP)	Semi presencial (SP)	Presencial (P)	
I	O	CIEN 642	Biología Celular	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
	O	CIEN 568	Química General	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
II	O	CIEN 644	Bioquímica	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
	O	CIEN 569	Biofísica	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
III	O	CIEN 650	Microbiología y Parasitología				Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
IV	O	OBST 204	Salud Mental	x			Se realizarán talleres vía zoom con escolares jóvenes universitarios
	O	MEHU 438	Fisiología General y Especializada	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos
	O	OBST 201	Informática en Salud	x			Utiliza tecnología informática. Ingreso de datos de pacientes. Videos.
V	O	OBST 210	Farmacología General y Especializada	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos. Resolución Casos clínicos.
	O	OBST	Laboratorio clínico	x			Desarrollo a través de laboratorio Virtual. Videos. Resolución Casos clínicos.
VI	O	OBST 219	Terapéutica Obstétrica	x			Resolución Casos clínicos y protocolos. Método de solución de problemas. Videos.
VII	O	OBST 148	Cirugía e instrumentación en Obstetricia	x			Resolución Casos clínicos. Método de solución de problemas. Videos.
	O	OBST 222	Neonatología y Pediatría	x			Resolución Casos clínicos. Método de solución de problemas. Videos.
VIII	O	OBST 153	Obstetricia III	x			Resolución Casos clínicos. Método de solución de problemas. Videos.
	O	OBST 230	Medios de Ayuda Diagnóstica Ginecología y obstetricia	x			Resolución Casos clínicos. Método de solución de problemas. Videos.
IX	O	OBST 258	Internado			x	
X	O	OBST 259	Internado			x	

**3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CURSOS SEMIPRESENCIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 079-2020-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la propuesta de asignaturas que podrían cambiar de la modalidad semipresencial a la modalidad no presencial en el Semestre Académico 2020-20.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Solicita a la señora Directora de Escuela Profesional de Enfermería, presente la propuesta de cursos que pasarían a la modalidad no presencial.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Los cursos que cambiarían de la modalidad presencial a no presencial, sería en el I ciclo la asignatura de Biología celular, en el II ciclo las asignaturas de química, microbiología y parasitología, fisiología humana y enfermería fundamental I; en el III ciclo las asignaturas de Farmacología clínica y bioquímica, quedando como semipresencial enfermería fundamental II, en el IV ciclo las asignaturas de biofísica, estadística y enfermería en salud pública quedando el resto como semipresenciales; en el V y VI ciclo no hay propuesta porque ya se vienen dictando, VII ciclo la asignatura de Enfermería en Emergencias, Desastres y Primeros Auxilios en VII ciclo las asignaturas de enfermería en salud familiar y comunitaria y gestión de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios.

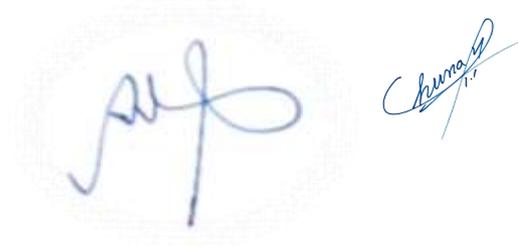
**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Debería fundamentarse o justificarse las propuestas presentadas. Se debe analizar si algunas asignaturas con alto creditaje y número alto de horas teóricas puede volverse virtual. En los exámenes anuales de ENEN los resultados muestran una parte floja de los cursos de investigación, administración y gerencia, lo que habría que reforzar.

La propuesta fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

**“APROBAR**, en esta instancia, las propuestas de asignaturas que podrían pasar de la modalidad semipresencial a la modalidad no presencial de las Escuelas Profesionales de Enfermería:



ASIGNATURA				MODALIDAD			JUSTIFICACIÓN
Ciclo	Tipo de asignatura (obligatoria-electiva)	Código de Asignatura	Nombre de la Asignatura	No presencial (NP)	Semi-presencial (SP)	Presencial (P)	
I	O	HUMA 897	Lenguaje I	X			
	O	HUMA 1000	Inducción a la Vida Universitaria y Desarrollo Personal	X			
	O	MEHU 261	Anatomía Humana	X			
	O	CIEN 559	Matemática	X			
	O	HUMA 898	Metodología del Aprendizaje Universitario	X			
	O	CIEN 642	Biología celular y Molecular	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	ENFE 347	Introducción a la Enfermería	X			
	E	ENFE 348	Terapias Alternativas	X			
	E	ENFE 349	Emprendedurismo e Innovación	X			
II	O	HUMA 942	Actividad formativa II: Apreciación Musical	X			
	O	HUMA 911	Lenguaje II	X			
	O	HUMA 1013	Psicología y Desarrollo Humano	X			
	O	CIEN 561	Química General	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	CIEN 643	Microbiología y Parasitología	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	MEHU 632	Fisiología Humana	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	ENFE 350	Enfermería Fundamental I	X			Los contenidos teóricos y los productos requeridos se desarrollarán utilizando herramientas del Google Drive. Las prácticas de laboratorio se desarrollarán a través de videos y con la colaboración de una familiar. Se utilizarán casos clínicos brindados por la docente.
III	O	HUMA 1015	Realidad Nacional y Regional	X			
	O	HUMA 943	Apreciación de las Artes Plásticas	X			
	O	HUMA 1014	Ética y valores	X			
	O	HUMA 938	Filosofía de la ciencia	X			
	O	ENFE 352	Nutrición y Dietoterapia	X			
	O	MEHU633	Farmacología clínica	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	CIEN 563	Bioquímica	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos
	O	ENFE 351	Enfermería Fundamental II		X		Requiere de Laboratorio
IV	O	HUMA	Actividad Formativa IV:	X			



			Vigencia y Trascendencia del pensamiento de Antenor Orrego					
	O	CIEN	Biofísica	X			A través del desarrollo de laboratorio virtual Videos	
	O	CIEN	Estadística	X			Plataforma zoom, pizarra digital	
	O	ENFE	Educación para la Salud	X				
	O	ENFE	Epidemiología y Demografía	X				
	O	ENFE	Cuidado de Enfermería en Salud de la Mujer			X	Requiere campo clínico	
	O	ENFE	Cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría			X	Requiere campo clínico	
	O	ENFE	Enfermería en Salud Pública	X			Se aplican metodologías que incluyen, trabajos de grupo, videos, seminarios foros, e investigación bibliográfica así como análisis de datos utilizando la información de las pág. web y otras redes sociales de las instituciones como MINSA, Instituto Nacional de Salud, Gerencia de salud, entre otras	
V	O	HUMA 947	Metodología de la Investigación Científica	X				
	O	ENFE 249	Epidemiología y Demografía	X				
	O	HUMA 945	Antropología Social	X				
	O	HUMA 948	Ética y Deontología	X				
	O	ENFE 248	Enfermería en Neonatología				X	Requiere campo clínico
	O	ENFE 250	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente II				X	Requiere campo clínico
VI	O	ENFE 251	Proyecto de Investigación	X				
	O	HUMA 949	Sociología	X				
	O	ENFE 253	Enfermería en Salud del Adulto I				X	Requiere campo clínico
	O	ENFE 252	Educación en Enfermería	X				
	O	ENFE 254	Enfermería en Salud de la Mujer				X	Requiere campo clínico
VII	O	ENFE 257	Enfermería en Salud Ocupacional	X				
	E	ENFE 259	Nutrición y Dietoterapia	X				
	E	ENFE 260	Cuidado del Paciente con Ostomías	X				
	O	ENFE 255	Tesis I	X				
	O	ENFE 256	Enfermería en Salud del Adulto II				X	Requiere campo clínico
	O	ENFE 258	Enfermería en Salud del Adulto III				X	Requiere campo clínico
	O	ENFE 261	Enfermería en Emergencias, Desastres y Primeros Auxilios	X				A través del desarrollo de laboratorio virtual. Videos. Interacción con familias
VIII	O	ENFE 264	Tesis II				X	

*Chuma*

	E	ENFE 266	Proyectos de Desarrollo	X			
	E	ENFE 2267	Terapias Alternativas	X			
	O	ENFE 262	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria		X		Requiere campo clínico
	O	ENFE 263	Enfermería en Geriátrica		X		Requiere campo clínico
	O	ENFE 265	Gestión de los servicios de Enfermería. Hospitalarios y Comunitarios	X			El campo de práctica puede ser accesado por vía remota, el MINSA actualmente viene introduciendo sus procesos de gestión "tele gestión" y asistenciales "tele salud" y de satisfacción del usuario como indicador de calidad a través de platafor. virtuales "tele PAUS" entre otros
IX	O	ENFE 268	INTERNADO I			X	Requiere campo clínico
X	O	ENFE 269	INTERNADO II			X	Requiere de campo clínico

**4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 080-2020-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el nuevo plan en cumplimiento del levantamiento de observaciones, además informa que el curso de evaluación del aprendizaje del perfil de egreso considerado en el plan presentado va a ser desarrollado por el Vicerrectorado Académico pues se encuentra dentro del plan de capacitación general de la Universidad, razón por la cual se ha creído conveniente desarrollar el curso Enfermería en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, que también estuvo incluido en el plan inicial y que por motivos de emergencia se ha adaptado.

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Este plan ya fue visto en una sesión de consejo anterior, pero se han realizado algunos cambios respecto a la propuesta presentada, debido a que uno de los cursos ha sido tomado por el Vicerrectorado Académico, por tal motivo la escuela propone en reemplazo del curso de evaluación de aprendizaje por competencias del perfil de egreso por otro curso denominado enfermería en el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Fueron tres cursos que se aprobaron en el año 2019 para el programa anual de capacitación docente de especialidad en el año 2002, sólo se está reemplazando uno de los cursos. La propuesta fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

***"Aprobar el Programa Anual de Capacitación Docente Especializado de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2020, adaptado a la modalidad no presencial".***



**5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 070-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias adaptado a la modalidad no presencial, correspondiente al semestre académico 2020-10, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad y se emita la resolución correspondiente.

**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**

Solicitó a la Dra. Elsa Vargas Díaz, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, se realizaron las preguntas correspondientes.

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias de la Escuela Profesional de Enfermería, adaptado a la no presencialidad, correspondiente al semestre académico 2020-10”.*

**6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

Informa que la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, ha remitido el Plan General de Desarrollo de la Escuela Profesional de Obstetricia, señalando que el plan fue aprobado con Resolución de Decanato N° 085-2020-D-F-CCSS-UPAO en el mes de febrero del presente año y elevado al Vicerrectorado Académico, en dicha oficina quedó el expediente en físico y la Resolución respectiva, pero como se presentó la emergencia sanitaria decretada por el gobierno el 14 de marzo, no se pudo continuar con el trámite en las instancias correspondientes, por lo que solicita se reinicie el trámite para que el expediente sea evaluado y aprobado en Consejo Directivo, y como no se puede acceder a los archivos de los equipos de cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y a fin de solucionar el problema suscitado, es conveniente dejar sin efecto la resolución anterior y elaborar una nueva resolución aprobando el plan de la mencionada Escuela.

**SE ACORDÓ:**

*“Dejar sin efecto la Resolución Resolución de Decanato N° 085-2020-D-F-CCSS-UPAO, y aprobar, en vía de regularización, el Plan General de Desarrollo 2019-2021 de la Escuela Profesional de Obstetricia”.*

**7. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CAMBIO DE CÓDIGO DE LOS CURSO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**



**Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS**

En consejo directivo se consideró que las asignaturas de metodología de investigación fuesen dictados por docentes de la carrera profesional, a fin de aportar en aspectos metodológicos del quehacer investigativo para el ejercicio profesional del graduado; así como, desarrollar habilidades básicas para intervenir en procesos de indagación sistemática en los campos de su actividad profesional en concordancia con las líneas de investigación de las carreras.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, la propuesta de cambio de códigos de las asignaturas de Metodología de la Investigación y Ética y Deontología de código HUMA a código ENFE y código HUMA a código OBST de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, respectivamente”.*

**8. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OSBTETRICIA.**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA.**

Que, mediante oficio N° 077-2020-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la relación de estudiantes que presentaron expedientes para obtener Grado Académico de Bachiller en Enfermería, la que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	ACEVEDO CARRANZA, SHEYLA STEPHANY	000138751	012872
02	CÁCERES PALACIOS, GRECIA DEL ROSARIO	000136633	012895
03	CRUZADO ZAPATA, ELIZBETH D'JESUS ELINORA	000138322	012689
04	PALOMINO CARRETERO, GRACIELA BEATRIZ	000135991	012868

**SE ACORDÓ:**

**“DECLARAR** expeditas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las estudiantes:

1. ACEVEDO CARRANZA, SHEYLA STEPHANY
2. CÁCERES PALACIOS, GRECIA DEL ROSARIO
3. CRUZADO ZAPATA, ELIZBETH D'JESUS ELINORA
4. PALOMINO CARRETERO, GRACIELA BEATRIZ

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTERICIA.**

El Secretario Académico dio lectura al oficio N° 072-2020-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo la relación de estudiantes que presentaron expedientes para obtener Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, la que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
01	ATOCHE QUEZADA ESTEFANI MELISA	000090502	012396



02	CORNEJO ATOCHE DANAY LISBETH	000109652	012574
03	REBAZA MONCADA DIANA CAROLINA	000044263	012449
04	RODRÍGUEZ MÉNDEZ, KARINA NICOL	000144861	012398
05	RUIZ VALDERRAMA MARITA BETHZABE	000148847	012339

**SE ACORDÓ:**

“**DECLARAR** expeditas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las estudiantes:

1. ATOCHE QUEZADA ESTEFANI MELISA
2. CORNEJO ATOCHE DANAY LISBETH
3. REBAZA MONCADA DIANA CAROLINA
4. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, KARINA NICOL
5. RUIZ VALDERRAMA MARITA BETHZABE”.

Siendo las catorce horas y diez minutos del día jueves dieciséis de julio del dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 08-2020 de Consejo de Facultad.



.....  
**Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



.....  
**Ms. Páblo Chuna Mogollón**  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD